

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los veintiún días del mes de enero de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

SÍNDICA

Ana Aurora Muñiz Neyra (Presente)

PRIMER REGIDOR

Román Villanueva Tostado (Presente)

SEGUNDA REGIDORA

Rosalba Alcántara Hernández (Presente)

TERCER REGIDOR

Víctor Javier Romero Orihuela (Presente)

CUARTA REGIDORA

Marlene Zepeda García (Presente)

QUINTO REGIDOR

Irving Omar Mata Escutia (Presente)

SEXTA REGIDORA

Silvia Zepeda Andrade (Presente)

SÉPTIMO REGIDOR

Urbano Heras Escutia (Presente)

OCTAVA REGIDORA

Mirna Morales González (Presente)

NOVENO REGIDOR

José Antonio Sóstenes Porcayo (Presente)

DÉCIMA REGIDORA

Rosalía Salazar Ruiz (Presente)

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con

fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas con veinte minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Oficio 20160114-OFICIO-20, de fecha 14 de enero de 2016, signado por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, enviando propuesta de la Instalación del Comité de Obra Pública del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, para su revisión y aprobación.
- V. Oficio SMA/R1/006/2016, de fecha 13 de enero de 2016, suscrito por el Dr. Román Villanueva Tostado, Primer Regidor, quien propone la integración del Comité de Salud Municipal de San Mateo Atenco 2016-2018.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba que a la Tesorera Municipal realice la condonación de hasta el 100% de multas y recargos en pagos de impuestos y derechos, durante la administración 2016-2018, hasta por un monto de diez mil pesos, así como firmar acuerdos de pagos diferidos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracción XLVI, 48 fracción XIX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 9, 14 al 23 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y demás aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

**CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Oficio 20160114-OFICIO-20, de fecha 14 de enero de 2016, firmado por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, enviando propuesta de la Instalación del Comité de Obra Pública del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, para su revisión y aprobación.

Propuesta de instalación del Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.19 fracción I, II, III y IV del Libro Décimo Segundo y los artículos 21, 22, 23, 24, y 25 de su Reglamento, ambos del Código Administrativo del Estado de México, para integrar de la siguiente manera:

NOMBRE Y CARGO	CARGO EN EL COMITÉ	ATRIBUCIÓN
Lic. Julio cesar Serrano González Presidente Municipal	Presidente	Con voz y voto
Lic. Gloria Wendoli Pérez Serrano Directora de Administración	Secretario ejecutivo	Con voz
Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez Secretario del H. Ayuntamiento	Auxiliar Técnico	Con voz
Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia Tesorera Municipal	Vocal	Con voz y voto
Silvia Zepeda Andrade Sexta Regidora	Vocal	Con voz y voto
Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura Director de Obras Públicas	Ponente	Voz
Lic. Luis Hernández Zepeda Jefe de la Unidad Jurídica	Invitado permanente	Voz
Lic. Valeria Toledo Flores Contralora Municipal	Invitado permanente	Voz
Lic. Enrique Vázquez Castañeda Jefe de la Unidad de Planeación, Información y Estadística	Invitado permanente	Voz
Irving Omar Mata Escutia Quinto Regidor	Invitado permanente	Voz
Arq. José Alfredo Lamas Pichardo Director General de Administración Urbana	Invitado permanente	Voz

En uso de la voz, la Servidora Pública, Karla Yadira Hernández Rodríguez, quien pertenece a la Dirección de Obras Públicas, expone el presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba, la Instalación del Comité de Obra Pública del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, quedando integrado en los términos propuestos.

Manifestaciones

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, solicita la dispensa del ponente Director de Obras Públicas, debido a su ausencia con motivo de enfermedad, supliendo en la ponencia, la licenciada Karla Yadira Hernández Rodríguez, quien es Coordinadora de Obras Públicas.

- V. Oficio SMA/R1/006/2016, de fecha 13 de enero de 2016, suscrito por el Dr. Román Villanueva Tostado, Primer Regidor, quien propone la integración del Comité de Salud Municipal San Mateo Atenco 2016-2018.**

Propuesta de integración del Comité de Salud Municipal San Mateo Atenco 2016-2018, lo anterior con fundamento en los artículos 4º y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos, 1, 5 y 110 del Reglamento de Salud del Estado de México, y demás leyes que resulten aplicables, para quedar de la siguiente manera:

PUESTO O VOCALÍA	NOMBRE DEL INTEGRANTES
Presidente	Lic. Julio Cesar Serrano González Presidente Municipal Constitucional
Vicepresidente	Dr. En D. Román Villanueva Tostado Primer Regidor
Secretario	Especialista en salud pública Leonor Villafranca Salgado Jefa de la Jurisdicción Sanitaria 06 Xonacatlán del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)
VOCALIAS	
1. Atención medica	Dr. Oswaldo Ortega Hernández Coordinador Municipal de Salud de Lerma (ISEM)
2. Arranque parejo en la vida	DIF
3. Atención a la salud del niño	DIF
4. Atención a la salud del adulto mayor	DIF
5. Urgencias epidemiológicas y desastres	Vocal A Lic. Jesús Campos Silva Protección Civil Vocal B:

**CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

6. Zoonosis	Vocal A: C. Antonio Flores Dávila Desarrollo Humano Vocal B:
7. Prevención de adicciones y salud mental	DIF
8. Escuela y salud	Vocal A: Vocal B: C. Jaquelina González González Desarrollo Educativo, Cultural y de Salud
9. Ejercicio para el cuidado de la salud	C. Josué Díaz Alonzo Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
10. Salud ambiental	C. Miguel Ángel Alcántara Herrera Servicios Públicos y Medio Ambiente
11. Regulación Sanitaria	OPDAPAS COPRISEM
12. Atención hospitalaria	Seguro Social
13.- Mesa para la protección de los derechos de la mujer	Inocenta Lorena Porcayo Palomares Invitada Permanente
Asesor Técnico	Coordinador Normativo de Promoción de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria 06 Xonacatlán ISEM
Invitado permanente	Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra Síndica Municipal

En uso de la voz, el Primer Regidor, expone el presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba, la integración del Comité de Salud Municipal San Mateo Atenco 2016-2018, en los términos propuestos.

Manifestaciones

En uso de la voz, la Síndico Municipal, comenta que derivado de las gestiones que se han hecho para la elaboración de mastografías, encaminados a la salud de la mujer, solicite se integre una mesa temática en el comité de salud, a través de Instituto para la protección de los derechos de la mujer.

En uso de la voz, el Primer Regidor, sugiere que la Síndico Municipal, se integre al comité de Salud, como invitada permanente con voz a través del Instituto para la protección de los derechos de la mujer, opinando en temas de salud de las mujeres del municipio.

- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba que la Tesorera Municipal realice la condonación de hasta el 100% de multas y recargos en pagos de impuestos y derechos, durante la administración 2016-2018, hasta por un monto de diez mil pesos, así como firmar acuerdos de pagos diferidos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracción XLVI, 48 fracción XIX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 9, 14 al 23 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y demás aplicables de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2016 y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente.**

En uso de la voz, la Tesorera Municipal, expone los beneficios de ser aprobada la propuesta.

En términos de las manifestaciones expresadas y una vez sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba que la Tesorera Municipal realice la condonación del 100% de multas y recargos, en pagos de impuestos y derechos durante la administración 2016-2018, hasta por un monto de diez mil pesos, así como firmar acuerdos de pagos diferidos.

Manifestaciones.

En uso de la voz, la Tesorera Municipal, expone, argumenta y motiva los beneficios en caso de aprobar a su encargo las atribuciones en los términos de la propuesta.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta su inconformidad con la propuesta, en razón de que se estaría consintiendo la morosidad y se propiciaría la falta de recaudación en dicho rubro de multas y recargos.

En uso de la voz, la Segunda Regidora, manifiesta que ella es oriunda del municipio y que apoyará a su gente a la que se debe, en todo lo que resulte para beneficio de la misma.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, coincide con la Segunda Regidora, y manifiesta que hay que dar oportunidad a las personas de bajos recursos.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, coincide que resulta conveniente apoyar el bienestar del ciudadano y del municipio y se pronuncia a favor de la propuesta.

En uso de la voz, la Síndico Municipal, manifiesta que la economía del país no favorece y que se debe contribuir al apoyo de la ciudadanía.

En uso de la voz, el Primer Regidor, se dirige a los ponentes preguntándoles la

estimación de recaudación para los próximos tres meses, sugiriendo a los ponentes se presenten dentro de dicho tiempo para cotejar el resultado la estimación.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, sugiere que una vez implementada la propuesta en beneficio de los contribuyentes, se les exija continuar al corriente, añadiendo que hay falta de empadronamiento catastral, y manifiesta que está de acuerdo también en que transcurridos tres meses los ponentes se presenten con los resultados de la estimación.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, comenta que con dicha medida no se aplicará a toda la ciudadanía, que en caso de que llegue 30, 40 o 50 % serán a favor del municipio y del contribuyente, refiere que se encuentran en la presente administración para procurar por el bienestar del ciudadano, y se pronuncia a favor de la condonación al 100% de multas y recargos, y de esta manera contribuir para garantizar la posesión y propiedad del ciudadano.

VII. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Décima Regidora, dirigiéndose al Secretario pregunta si los descuentos a los grupos vulnerables seguirán aplicándose.

En réplica el Secretario responde que con la aprobación de la primer acta de cabildo ya se encuentran aplicándose tales descuentos mismos que continuarán.

En uso de la voz, la Décima Regidora, solicita copias certificadas de las actas de cabildo.

En réplica el Secretario responde que dicha solicitud, se realiza mediante oficio dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento, la cual en respuesta entregará en términos de Ley.

VIII. Clausura de la sesión

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las dieciocho horas, con treinta minutos del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la cuarta sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Ana Aurora Muñiz Neyra
Síndica

Román Villanueva Tostado
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento